

Apéndice al anexo al artículo 5-03

(Los códigos arancelarios que aparecen en esta sección corresponden al Sistema Armonizado de 1996)

Fracción	Bolivia	México	Descripción
1806.10.aa	1806.10.aa	1806.10.01	Con un contenido de azúcar igual o superior al 90%, en peso.
2106.90.aa	2106.90.aa	2106.90.10 2106.90.11	Extractos y concentrados del tipo de los utilizados en la elaboración de bebidas, con excepción de los odoríferos, con un contenido de alcohol mayor al 0.5 por ciento.
3302.10.aa	3302.10.aa	3302.10.01 3302.10.02	Extractos y concentrados a base de sustancias odoríferas, del tipo de los utilizados en la elaboración de bebidas, con un contenido de alcohol igual o inferior al 0.5 por ciento del volumen.
4016.93.aa	4016.93.aa	4016.93.04	Hules, juntas, arandelas y otros selladores para productos automotores.
4016.99.aa	4016.99.aa	4016.99.10	Bienes para el control de las vibraciones.
7011.20.aa	7011.20.aa	7011.20.02 7011.20.03	Conos.
7101.10.aa	7101.10.aa	7101.10.01	Perlas clasificadas y temporalmente ensartadas para facilitar el transporte.
7101.22.aa	7101.22.aa	7101.22.01	Perlas clasificadas y temporalmente ensartadas para facilitar el transporte.
7321.11.aa	7321.11.aa	7321.11.02	Estufas o cocinas, excepto las portátiles.
7321.90.aa	7321.90.aa	7321.90.05	Cámara de cocción, incluso sin ensamblar, para estufas o cocinas, excepto las portátiles.
7321.90.bb	7321.90.bb	7321.90.06	Panel superior con o sin controles, con o sin quemadores, para estufas o cocinas, excepto las portátiles.
7321.90.cc	7321.90.cc	7321.90.07	Ensamblajes de puertas, para estufas o cocinas (excepto las portátiles), que incluyan más de uno de los siguientes componentes: paredes interiores, paredes exteriores, ventana, aislamiento.
8407.34.aa	8407.34.aa	8407.34.02	Motores de cilindrada superior a 1000cc pero inferior o igual a 2000cc.
8407.34.bb	8407.34.bb	8407.34.99	Motores de cilindrada superior a 2000cc.
8414.59.aa	8414.59.aa	8414.59.99	Turbocargadores y supercargadores para vehículos automotores cuando no están comprendidos en la subpartida 8414.80.
8414.80.aa	8414.80.aa	8414.80.14	Turbocargadores y supercargadores para vehículos automotores cuando no están comprendidos en la subpartida 8414.59.
8415.90.aa	8415.90.aa	8415.90.01	Chasis, bases de chasis y gabinetes exteriores.
8418.99.aa	8418.99.aa	8418.99.04	Ensamblajes de puertas que incorporen más de uno de los siguientes componentes: panel interior, panel exterior, aislamiento, bisagras, agarraderas.
8421.39.aa	8421.39.aa	8421.39.08	Convertidores catalíticos.
8421.91.aa	8421.91.aa	8421.91.02	Cámaras de secado para los bienes de la subpartida 8421.12 y otras partes de secadoras de ropa que incorporen las cámaras de secado.
8421.91.bb	8421.91.bb	8421.91.03	Muebles concebidos para los bienes de la subpartida 8421.12.
8422.90.aa	8422.90.aa	8422.90.03	Depósitos de agua para los bienes comprendidos en la subpartida 8422.11 y otras partes de las máquinas lavadoras de platos, domésticas que incorporen depósitos de agua.
8422.90.bb	8422.90.bb	8422.90.04	Ensamblajes de puertas para los bienes de la subpartida 8422.11.
8450.90.aa	8450.90.aa	8450.90.01	Tinas y ensamblajes de tinas.
8450.90.bb	8450.90.bb	8450.90.02	Muebles concebidos para los bienes de la subpartida 8450.11 a 8450.20.
8451.90.aa	8451.90.aa	8451.90.01	Cámara de secado para los bienes de las subpartidas 8451.21 u 8451.29 y otras partes que incorporen las cámaras de secado.

Fracción	Bolivia	México	Descripción
8451.90.bb	8451.90.bb	8451.90.02	Muebles concebidos para las máquinas de las subpartidas 8451.21 u 8451.29.
8466.93.aa	8466.93.aa	8466.93.04	Cama, base, mesa, cabezal, contrapunto, arnés, cunas, carros deslizantes, columna, brazo, brazo de sierra, cabezal de rueda, "carnero", armazón montante, lunetas, husillo, bastidor, obtenidos por fundición, soldadura o forjado.
8466.94.aa	8466.94.aa	8466.94.01	Cama, base, mesa, columna, cuna, armazón, corona carro deslizante, flecha, bastidor, obtenidos por fundición, soldadura o forjado.
8471.60.aa	8471.60.aa	8471.60.02	Monitores con tubos de rayos catódicos en colores.
8471.60.bb	8471.60.bb	8471.60.03	Impresoras láser con capacidad de reproducción superior a 20 páginas por minuto.
8471.60.cc	8471.60.cc	8471.60.04	Impresoras de barra luminosa electrónica.
8471.60.dd	8471.60.dd	8471.60.05	Impresoras por inyección de tinta.
8471.60.ee	8471.60.ee	8471.60.06	Impresoras por transferencia térmica.
8471.60.ff	8471.60.ff	8471.60.07	Impresoras ionográficas.
8471.60.gg	8471.60.gg	8471.60.08	Las demás impresoras láser.
8471.80.aa	8471.80.aa	8471.80.03	Otras unidades de control o adaptadores.
8471.80.cc	8471.80.cc	8471.80.01	Otras unidades de adaptación para su incorporación física en máquinas procesadoras de datos.
8473.10.aa	8473.10.aa	8473.10.01	Partes para las máquinas para procesamiento de texto de la subpartida 8469.11.
8473.10.bb	8473.10.bb	8473.10.99	Las demás partes para máquinas de la partida 84.69.
8473.30.aa	8473.30.aa	8473.30.03	Otras partes para las impresoras de la subpartida 8471.92, especificadas en la nota 2 del capítulo 84.
8473.30.bb	8473.30.bb	8473.30.02	Circuitos modulares, excepto para fuentes de poder para máquinas automáticas de procesamiento de datos de la partida 84.71.
8473.30.cc	8473.30.cc	8473.30.04	Partes y accesorios, incluidas las placas frontales y los dispositivos de ajuste o seguridad, para los circuitos modulares.
8473.50.bb	8473.50.bb	8473.50.01	Circuitos modulares diferentes a los utilizados en máquinas de procesamiento de datos de la partida 84.71.
8473.50.cc	8473.50.cc	8473.50.02	Partes y accesorios incluidos los paneles frontales de los circuitos modulares.
8482.99.aa	8482.99.aa	8482.99.01	Pistas o tazas internas o externas.
		8482.99.03	
8501.32.aa	8501.32.aa	8501.32.06	Motores del tipo utilizado para la propulsión de vehículos eléctricos de la subpartida 8703.90.
8503.00.aa	8503.00.aa	8503.00.01	Estatores y rotores para los bienes de la partida 85.01.
		8503.00.03	
		8503.00.05	
8504.40.aa	8504.40.aa	8504.40.14	Fuentes de poder para las máquinas automáticas de procesamiento de datos de la partida 84.71.
8504.40.bb	8504.40.bb	8504.40.13	Controladores de velocidad para motores eléctricos.
8504.40.cc	8504.40.cc	8504.40.12	Fuentes de alimentación estabilizada.
8504.90.aa	8504.90.aa	8504.90.07	Circuitos modulares para bienes de las subpartidas 8504.40 u 8504.90.
8504.90.bb	8504.90.bb	8504.90.08	Otras partes de fuentes de poder para las máquinas automáticas de procesamiento de datos de la partida 84.71.
8507.20.aa	8507.20.aa	8507.20.03	Acumuladores del tipo de los utilizados para la propulsión de vehículos eléctricos.
8507.30.aa	8507.30.aa	8507.30.04	
8507.40.aa	8507.40.aa	8507.40.04	
8507.80.aa	8507.80.aa	8507.80.04	
8508.90.aa	8508.90.aa	8508.90.01	Carcasas.
8509.90.aa	8509.90.aa	8509.90.02	Carcasas.
8516.60.aa	8516.60.aa	8516.60.02	Hornos, estufas, cocinas.
		8516.60.03	
8516.90.aa	8516.90.aa	8516.90.01	Partes para tostadores tipo reflector.
		8519.90.99	
		AA	
8516.90.bb	8516.90.bb	8516.90.05	Carcasa para los bienes de la subpartida 8516.33.
8516.90.cc	8516.90.cc	8516.90.02	Carcasas y bases metálicas para los bienes de la subpartida 8516.40.

Fracción	Bolivia	México	Descripción
8516.90.dd	8516.90.dd	8516.90.06	Ensamblajes de los bienes de la subpartida 8516.50 que incluyan, más de uno de los siguientes componentes: cámara de cocción, chasis del soporte estructural, puerta, gabinete exterior.
8516.90.ee	8516.90.ee	8516.90.07	Circuitos modulares para los bienes de la subpartida 8516.50.
8516.90.ff	8516.90.ff	8516.90.08	Cámara de cocción, ensambladas o no, para los bienes de la fracción 8516.60.aa.
8516.90.gg	8516.90.gg	8516.90.09	Panel superior con o sin elementos de calentamiento o control, para los bienes de la fracción 8516.60.aa.
8516.90.hh	8516.90.hh	8516.90.10	Ensamble de puerta que contengan más de uno de los siguientes componentes: panel interior, panel exterior, ventana, aislamiento, para los bienes fracción 8516.60.aa.
8517.50.aa	8517.50.aa	8517.50.05	Los demás telefónicos por corriente portadora.
8517.80.aa	8517.80.aa	8517.80.05	Los demás aparatos para telegrafía.
8517.90.aa	8517.90.aa	8517.90.10	Partes para máquinas de facsimilado (fax), especificadas en la Nota 2 del capítulo 85.
8517.90.bb	8517.90.bb	8517.90.12	Partes para equipos telefónicos que incorporan circuitos modulares.
8517.90.cc	8517.90.cc	8517.90.13	Partes para los bienes de las subpartidas 8517.22, 8517.30, 8517.50, 8517.80 y la fracción 8517.50.aa, que incorporan circuitos modulares.
8517.90.dd	8517.90.dd	8517.90.14	Las demás partes, que incorporan circuitos modulares.
8517.90.ee	8517.90.ee	8517.90.15	Circuitos Modulares.
8517.90.ff	8517.90.ff	8517.90.16	Las demás partes, incluidas las placas frontales y los dispositivos de ajuste o seguridad, para circuitos modulares.
8517.90.gg	8517.90.gg	8517.90.99	Los demás.
8518.30.aa	8518.30.aa	8518.30.03	Microteléfono (equipo telefónico manual).
8522.90.aa	8522.90.aa	8522.90.07	Circuitos modulares para los aparatos de las partidas 85.19, 85.20 u 85.21.
8525.30.aa	8525.30.aa	8525.30.01	Cámaras de televisión giroestabilizadas.
8528.12.aa	8528.12.10	8528.12.01	Con pantalla inferior o igual a 35.56 cm. (14"), excepto los de alta definición y los de proyección.
8528.12.bb	8528.12.90	8528.12.02	Con pantalla superior a 35.56 cm. (14"), excepto los de alta definición.
		8528.12.03	
8528.21.aa	8528.21.aa	8528.21.01	Con pantalla inferior o igual a 35.56 cm. (14"), excepto los de alta definición y los de proyección.
8528.21.bb	8528.21.bb	8528.21.02	Con pantalla superior a 35.56 cm. (14"), excepto los de alta definición.
		8528.21.03	
8529.90.aa	8529.90.10	8529.90.06	Circuitos modulares para los bienes de las partidas 85.25 a 85.28.
8529.90.bb	8529.90.bb	8529.90.07	Ensamble de transreceptores para aparatos de la subpartida 8526.10, no especificados en otra parte.
8529.90.cc	8529.90.cc	8529.90.08	Partes específicas en la nota 4 del capítulo 85, excepto los circuitos modulares clasificados en la fracción 8529.90.aa.
8529.90.dd	8529.90.dd	8529.90.09	Combinaciones de las partes especificadas en la nota 4 del capítulo 85.
8529.90.ee	8529.90.ee	8529.90.10	Ensamblajes de pantalla plana para los receptores, videomonitores o videoproyectores de pantalla plana.
8529.90.ff	8529.90.ff	8529.90.11	Partes, incluidas las placas frontales y los dispositivos de ajuste o seguridad, para los circuitos modulares, no especificadas en otra parte.
8529.90.gg	8529.90.gg	8529.90.12	Las demás partes para los bienes de las partidas 85.25 y 85.27 (excepto partes de los teléfonos celulares).
8536.30.aa	8536.30.aa	8536.30.05	Protectores de sobrecarga para motores.
8536.50.aa	ver	8536.50.13	Arrancadores de motor.
	8536.90.aa	8536.50.14	
8536.90.aa	8536.90.aa	ver	Arrancadores de motor.
		8536.50.aa	
8537.10.aa	8537.10.aa	8537.10.05	Ensamblajes con la carcasa exterior o soporte, para los bienes de las partidas 84.21, 84.22, 84.50 u 85.16.
8537.10.bb	8537.10.bb	8537.10.06	Panel central de indicación para vehículos.

Fracción	Bolivia	México	Descripción
8538.90.aa	8538.90.aa	8538.90.04	Para llaves magnéticas (arrancadores magnéticos), para protectores de sobrecarga para motores, o para los bienes de la fracción 8536.90.aa, de materiales cerámicos o metálicos, termosensibles.
8538.90.bb	8538.90.bb	8538.90.05	Circuitos Modulares.
8538.90.cc	8538.90.cc	8538.90.06	Partes moldeadas.
8540.11.aa	8540.11.aa	8540.11.03	Con pantalla superior a 35.56 cm (14"), excepto los de alta definición y los de proyección.
8540.11.bb	8540.11.bb	8540.11.04	Con pantalla inferior o igual a 35.56 cm (14"), excepto los de alta definición y los de proyección.
8540.11.cc	8540.11.cc	8540.11.01	De alta definición, con pantalla superior a 35.56 cm (14").
8540.11.dd	8540.11.dd	8540.11.02	De alta definición, con pantalla inferior o igual a 35.56 cm (14").
8540.12.aa	8540.12.aa	8540.12.01	De alta definición.
8540.12.bb	8540.12.bb	8540.12.99	No de alta definición.
8540.91.aa	8540.91.00	8540.91.01	Ensamble de panel frontal.
8540.99.aa	8540.99.aa	8540.99.05	Cañones de electrones; estructuras de radiofrecuencia (RF) para los tubos de microondas de las subpartidas 8540.71 a 8540.79.
8543.89.aa	8543.89.10	8543.89.20	Amplificadores de microondas.
8543.90.aa	8543.90.aa	8543.90.01	Circuitos modulares.
8708.10.aa	8708.10.aa	8708.10.03	Defensas, sin incluir sus partes.
8708.29.aa	8708.29.aa	8708.29.20	Partes troqueladas para carrocería.
8708.29.bb	8708.29.bb	8708.29.19	Armaduras de puertas.
8708.29.cc	8708.29.cc	8708.29.21	Dispositivos de seguridad por bolsas de aire.
8708.29.dd	8708.29.dd	ver	Bolsas de aire para uso en vehículos automotores, cuando no estén comprendidas en la subpartida 8708.99.
8708.31.aa	8708.31.aa	8708.31.99	Frenos y servo frenos.
8708.70.aa	8708.70.aa	8708.70.03	Ruedas, sin incluir sus partes y accesorios.
		8708.70.04	
8708.93.aa	8708.93.aa	8708.93.04	Embragues, sin incluir sus partes.
8708.99.aa	8708.99.aa	8708.99.24	Bienes para el control de las vibraciones que contengan hule.
8708.99.bb	8708.99.bb	8708.99.23	Ejes de rueda de doble pestaña.
8708.99.cc	8708.99.cc	8708.99.05	Bolsas de aire para uso en vehículos automotores, cuando no estén comprendidas en la subpartida 8708.29.
8708.99.dd	8708.99.dd	8708.99.21	Semiejes y ejes de dirección.
8708.99.ee	8708.99.ee	8708.99.13	Otras partes reconocibles para semiejes y ejes de dirección.
8708.99.ff	8708.99.ff	8708.99.08	Partes para sistema de suspensión.
8708.99.gg	8708.99.gg	8708.99.06	Partes para sistema de dirección.
8708.99.hh	8708.99.hh	8708.99.99	Otras partes y accesorios no comprendidos en la subpartida 8708.99.
9009.90.aa	9009.90.aa	9009.90.02	Partes de fotocopiadoras de la subpartida 9009.12, especificadas en la nota 3 del capítulo 90.
9009.90.bb	9009.90.bb	9009.90.99	Los demás.
9018.11.aa	9018.11.aa	9018.11.01	Electrocardiógrafos.
9018.11.bb	9018.11.bb	9018.11.02	Circuitos modulares.
9018.19.aa	9018.19.aa	9018.19.05	Sistemas de monitoreo de pacientes.
9018.19.bb	9018.19.bb	9018.19.12	Circuitos modulares para módulos de adquisición de parámetros.
9018.90.aa	9018.90.aa	9018.90.18	Desfibriladores.
9018.90.bb	9018.90.bb	9018.90.26	Circuitos modulares para los bienes de la fracción 9018.90.aa.
9022.90.aa	9022.90.aa	9022.90.01	Unidades generadoras de radiación.
9022.90.bb	9022.90.bb	9022.90.02	Cañones para emisión de radiación.
9030.90.aa	9030.90.aa	9030.90.02	Circuitos Modulares.
9614.20.aa	9614.20.aa	9614.20.01	Escalabornes.